

la vacante producida por jubilación de don Joaquín Gutiérrez Cano, con efectos del día 29 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33632** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Emilio Barcia García-Villamil.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Barcia García-Villamil, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Juan Francisco Herrera Gutiérrez, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33633** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Luis Enrique Valera y Muguero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Enrique Valera y Muguero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José María de Travesedo y Jiménez-Arenas, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33634** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Rafael Pastor Ridruejo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Pastor Ridruejo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Raimundo Bassols Jacas, con efectos del día 26 de noviembre de 1986 y continuando en la situación de Servicios Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33635** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Leonardo Pérez Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Leonardo Pérez Rodrigo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en

la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Santiago Martínez Caro, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33636** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Miguel Angel García-Mina Orad.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Angel García-Mina Orad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Luis Pérez Ruiz, con efectos del día 29 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33637** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Eugenio Bregolat y Obiols.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Eugenio Bregolat y Obiols, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Emilio Barcia García-Villamil, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33638** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Vinuesa Salto.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Vinuesa Salto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Luis Enrique Valera y Muguero, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**33639** *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pablo Barrios y Almazor.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Barrios y Almazor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de